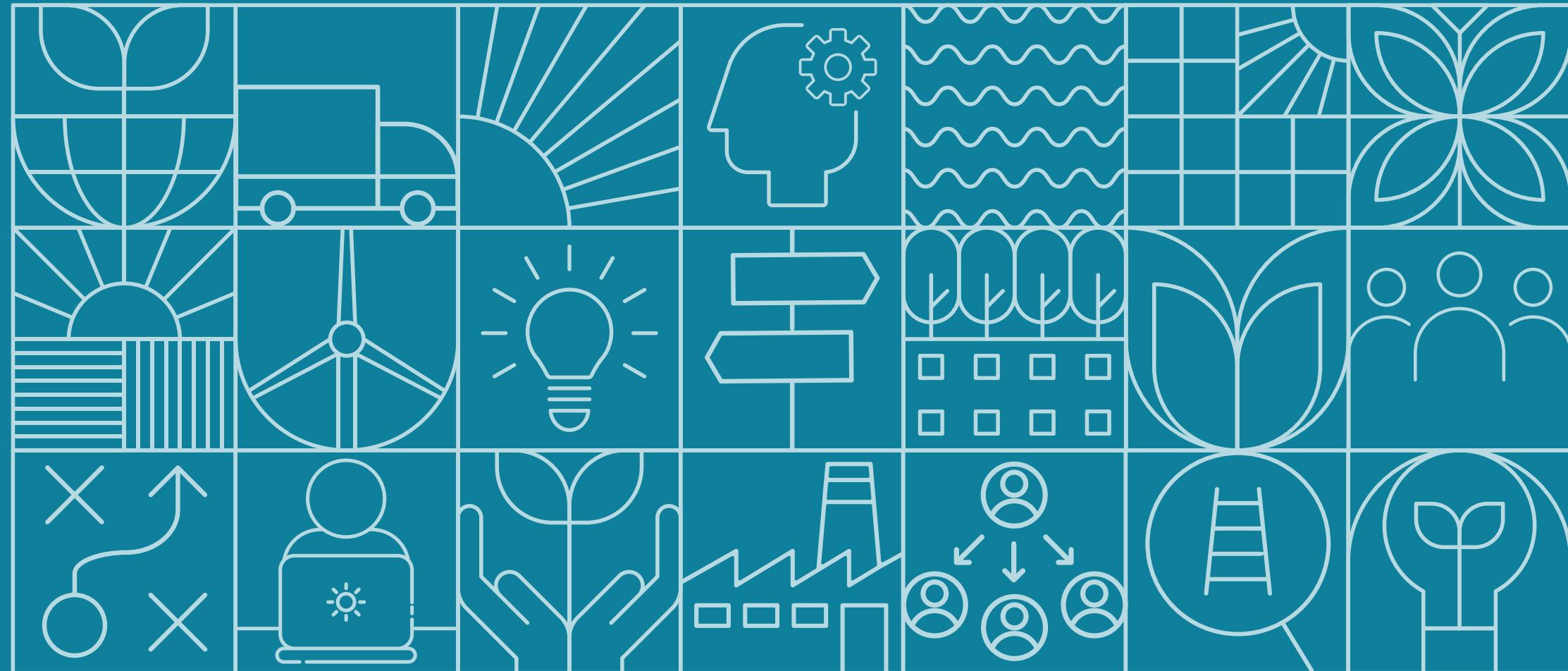
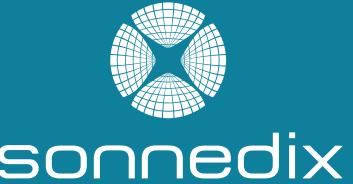
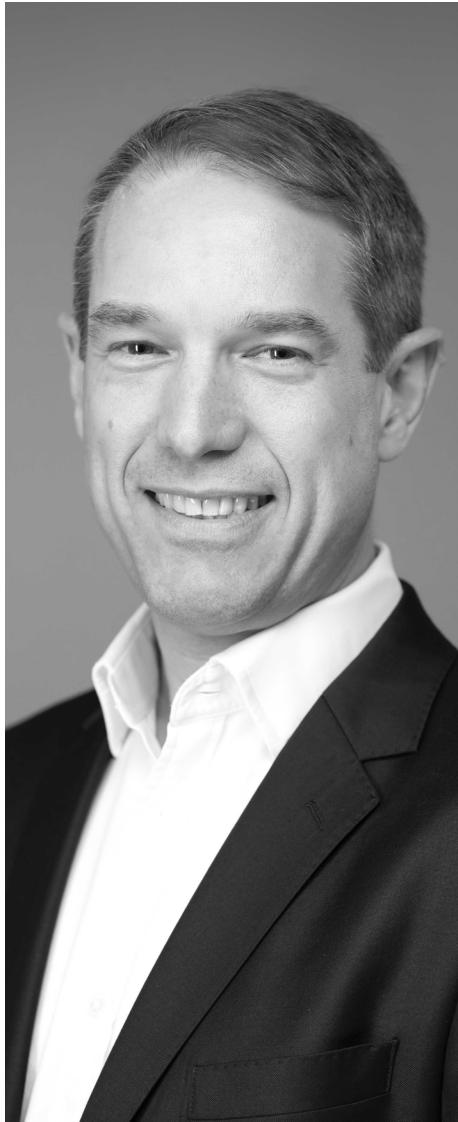


# CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA PARA TERCEROS

Noviembre de 2025





**AXEL THIEMANN**  
Chief Executive Officer

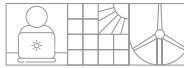
En Sonnedix, nos enorgullece la empresa en la que nos hemos convertido. Seguimos evolucionando y creciendo de forma sostenible, atendiendo los intereses de todas las partes implicadas: personal, clientes, accionistas, inversores y las comunidades en las que operamos. Nos regimos por los más altos estándares y construimos nuestra cultura a partir de nuestros valores fundamentales: hacer lo correcto, mentalidad de propietario, curiosidad por aprender, crecimiento sostenible y, por supuesto, energía positiva en todo lo que hacemos.

Y todo ello comienza en nuestra cadena de suministro y continúa plasmándose en nuestras construcciones, operaciones y oficinas en todo el mundo. Por eso hemos desarrollado este Código de Conducta y Ética para Terceros («Código») para todos nuestros socios comerciales. A efectos de este Código, al hacer negocios con Sonnedix, tanto como contratista EPC, proveedor de componentes o servicios, consultor u operador de O&M, se le considera un «Tercero» (o colectivamente «Terceros»). Este Código también se aplica a sus Representantes que trabajen con Sonnedix.

Además, contamos con una línea directa independiente para Terceros («Speak Up») para que nuestro personal, los Terceros y sus Representantes puedan plantear cualquier inquietud o preocupación. Le invitamos a utilizarla. Utilice nuestra línea directa Speak Up si considera que podemos mejorar ciertos aspectos o si desea plantear alguna inquietud. Ningún problema es demasiado grande ni pequeño, ¡unámonos y hagamos lo correcto!

“  
Exigimos a nuestros Terceros que cumplan este Código y los principios que establece.

”



Este Código se ha diseñado para ayudar a que nuestros Terceros y sus Representantes comprendan los comportamientos y normas obligatorios que se les exigen al hacer negocios con Sonnedix. Como mínimo, esperamos que nuestros Terceros cumplan los siguientes requisitos que rigen este Código:



## Terceros: 5 principales requisitos

### Cumplir todas las leyes aplicables

Deben cumplir todos los requisitos contractuales, leyes y reglamentos aplicables, incluidos, entre otros, los relativos a la lucha contra el soborno y la corrupción, las leyes de la competencia, las sanciones y las leyes sobre privacidad. Hacer lo correcto forma parte del día a día de todos.

### Salud y seguridad

Trabajar de forma segura y comportarse de manera responsable, garantizando que todas las personas trabajen en un entorno seguro tanto física como psicológicamente.

### Sostenibilidad medioambiental y social

Tener en cuenta nuestro impacto en el entorno natural y en las comunidades locales, asegurándonos de que trabajamos y operamos de forma sostenible.

### Derechos humanos y laborales

Garantizar que se cumplan las normativas laborales y sobre derechos humanos en todas las jurisdicciones y que todos reciban un trato justo en el trabajo.



### Speak Up

Todos deben sentirse lo suficientemente seguros como para plantear cualquier preocupación o inquietud en el entorno laboral.



# ¿Quién debe cumplir este Código?

Este Código es obligatorio para todos los Terceros y sus Representantes, y exigimos que todos ustedes lo cumplan. En el concepto Representantes se incluyen, por ejemplo, los trabajadores de la construcción y los operadores de nuestros proyectos y activos, los contratistas de ingeniería o diseño, los subcontratistas, los proveedores y los consultores.

Sonnedix se reserva el derecho de llevar a cabo las auditorías que considere necesarias para garantizar que todos sus Terceros cumplan este Código.

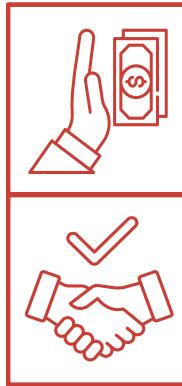
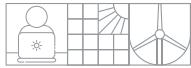




## Cumplimiento de las leyes y normativas

Todos los Terceros y sus Representantes deberán actuar de conformidad con todas las leyes y normativas aplicables vigentes en cada momento, incluidas las leyes y normativas relativas a las cuestiones abordadas en este Código. Si existiera un conflicto entre cualquier ley o normativa aplicable, las disposiciones de un acuerdo celebrado con Sonnedix y/o las disposiciones de este Código, el Tercero deberá cumplir la norma más estricta.



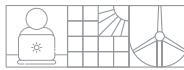


## Soborno, corrupción, fraude y conflicto de intereses

Todos los Terceros y sus Representantes deberán cumplir todas las leyes, estatutos, códigos y reglamentos aplicables relativos al soborno, la corrupción y el fraude.

### Todos los Terceros se abstendrán de:

- aceptar, ofrecer, prometer, pagar, permitir o autorizar sobornos, pagos de facilitación, comisiones ilegales o aportaciones políticas ilegales;
- aceptar, ofrecer, prometer, pagar, permitir o autorizar dinero, bienes, servicios, entretenimiento, empleo, contratos u otros elementos de valor, con el fin de obtener o conservar una ventaja indebida; ni
- aceptar, ofrecer, prometer, pagar, permitir o autorizar cualquier otro pago o beneficio ilegal o indebido;
- participar en ninguna actividad, práctica o conducta que constituya un fraude o un delito fraudulento, asegurándose de mantener registros financieros y comerciales precisos;
- evadir o facilitar la evasión de impuestos por parte de otra persona en cualquier lugar del mundo, ni participar en cualquier actividad de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, robo o fraude o incumplimientos de sanciones comerciales; asimismo, deberán cumplir con cualquier control de exportación o importación;
- proporcionar o aceptar regalos materiales o en especie de naturaleza lujosa o excesiva, y/o dar o recibir cualquier regalo material o en especie durante cualquier proceso de contratación o licitación. Dicho comportamiento está estrictamente prohibido;
- ponerse en una situación en la que pudiera existir un conflicto de intereses real o aparente. Si se da cuenta de una situación en la que considere que podría existir un posible conflicto de intereses por sus actividades o a la naturaleza de sus relaciones, debe informar a Sonnedix de inmediato, ya sea a través de su contacto local habitual o de nuestra línea directa Speak Up;
- aceptar, ofrecer, prometer, pagar, permitir o autorizar cualquier soborno, comisión ilegal o pago de facilitación a un funcionario público.



## Comportamiento anticompetitivo

Los Terceros y sus Representantes deberán cumplir todas las leyes de competencia aplicables, incluidas, entre otras, las relativas al intercambio de información con la competencia, la fijación de precios y la manipulación de licitaciones.

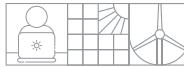


## Protección de datos y seguridad de la información

Los Terceros deberán cumplir las leyes y requisitos de protección de datos cuando traten datos personales en nombre de Sonnedix.

Los Terceros deberán adoptar las medidas adecuadas para:

- proteger la integridad y la confidencialidad de la información (incluida la información que pertenezca a Sonnedix o que haya sido facilitada por esta) almacenada en sus sistemas (tanto físicos como online o electrónicos); y
- garantizar que no se produzca ningún acceso no autorizado a la información por parte de terceros, incluidos sus Representantes.



## Salud, seguridad y medio ambiente

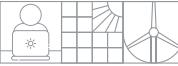
La salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas que trabajan en Sonnedix son absolutamente innegociables y constituyen la base de todo lo que hacemos.

Trabajamos en entornos complejos y de alto riesgo, donde resulta necesario identificar activamente los riesgos potenciales, eliminarlos en la medida de lo posible y controlarlos en la medida de lo razonablemente. Nuestros Terceros y sus Representantes deben asumir la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para que el trabajo se pueda realizar de forma eficaz, sin daños y con el máximo nivel de calidad.

Todas las personas, desde nuestras obras de construcción hasta nuestras cadenas de suministro, están facultadas y se espera que den su opinión, cuestionen las condiciones inseguras y detengan el trabajo si fuera necesario. No aceptamos que ninguna persona trabaje bajo los efectos de drogas o alcohol cuando ello pueda afectar a su rendimiento laboral o poner en riesgo la seguridad de cualquier persona. Exigimos a nuestros Terceros y a sus Representantes que demuestren una gestión proactiva de los riesgos y que garanticen que todos los empleados regresen a casa sanos y salvos cada día.





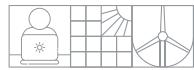
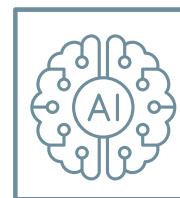


## Sostenibilidad medioambiental y social

En línea con el objetivo de Sonnedix de operar de una manera que apoye el entorno natural y nuestras comunidades locales, todos los Terceros deben garantizar que sus actividades comerciales cumplan, como mínimo, con todas las leyes medioambientales aplicables y que cuenten con una política medioambiental.

También exigimos a los Terceros que cuenten con sistemas de gestión medioambiental adecuados y que rindan cuentas de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) según sea necesario. Nuestros Terceros y sus Representantes se deben comportar como conciudadanos de bien, respetando las culturas locales y los derechos de los pueblos indígenas, y garantizar la seguridad de la comunidad en relación con los proyectos u operaciones de Sonnedix.





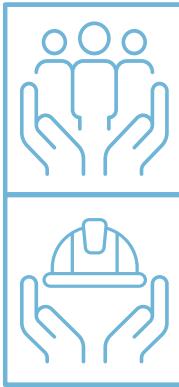
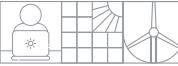
## Inteligencia artificial (IA)

Todos los Terceros deberán notificar a Sonnedix con la mayor antelación posible si tienen previsto utilizar un sistema de inteligencia artificial (IA) para proporcionar bienes o servicios. Nos referimos aquí al uso de sistemas de IA por parte de Terceros para proporcionar directamente bienes o servicios, y no al uso de sistemas de IA como parte de la gestión interna de Terceros.

Todos los Terceros deberán aplicar y cumplir las normas más estrictas relativas a prácticas responsables y éticas al diseñar, implementar, supervisar, formar, probar, desplegar o desarrollar o utilizar de cualquier otra forma los sistemas de IA. Esto incluye el cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables.

Ningún Tercero podrá utilizar o conservar los datos o la información confidencial de Sonnedix con fines de formación o input en ningún sistema o modelo de IA sin la autorización previa por escrito de Sonnedix.



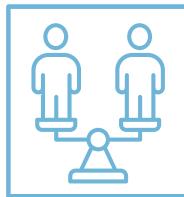
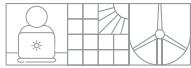


## Derechos humanos y laborales

Los Terceros y sus Representantes respetarán los derechos humanos y laborales, y cumplirán todas las leyes y normas aplicables reconocidas a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos, incluidos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

### Todos los Terceros deberán:

- tener un compromiso político de respetar los derechos humanos y laborales, que se comunicará y aplicará a todas las partes pertinentes, incluidos sus Representantes;
- actuar con la debida diligencia para obtener garantías dentro de su cadena de suministro de que los productos o servicios que utilizan o adquieren no procedan de empresas con un historial de vulneración o negación de los derechos humanos de sus trabajadores, incluido la mano de forzoso o infantil;
- ofrecer horarios de trabajo razonables y salarios justos;
- no impedir que sus empleados se asocien libremente;
- cumplir los convenios colectivos existentes y permitir a sus empleados la libertad de optar por adherirse a ellos;
- no emplear a personas menores de 18 años, y realizar las indagaciones razonables y obtener garantías de que los productos que utilicen no hayan involucrado a ninguna persona menor de 18 años de ninguna manera que suponga explotación económica, que pueda ser peligrosa o interferir en la educación del niño, o que sea perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño;
- no emplear ninguna forma de trabajo forzoso, a saber, cualquier trabajo o servicio no realizado voluntariamente que se obtiene de una persona bajo amenaza de fuerza o sanción. Esta prohibición abarca cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo forzoso, el trabajo penitenciario o acuerdos similares de contratación laboral;
- no suministrar productos que se consideren en riesgo de contener o ser minerales de conflicto, garantizar que estos materiales no financien directa o indirectamente conflictos armados o abusos de los derechos humanos, y llevar a cabo la debida diligencia sobre su origen y cadena de suministro de acuerdo con las normas reconocidas a nivel internacional.

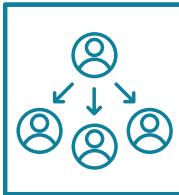


## Diversidad, equidad e inclusión

Los Terceros no discriminarán en la contratación, la remuneración, la formación, el ascenso o la promoción, el despido, la jubilación o cualquier práctica laboral por motivos de raza, casta, color, origen nacional, género, identidad de género, orientación sexual, religión, edad, estado civil o embarazo, discapacidad, afiliación sindical o política, o cualquier otra característica que no sea la capacidad de la persona para realizar el trabajo, con sujeción a las adaptaciones requeridas o permitidas por la ley.

Sonnedix no tolera ninguna forma de acoso en el lugar de trabajo, incluido el acoso sexual. Los Terceros deben tomar las medidas adecuadas para evitar que se produzca cualquier forma de acoso en un entorno de trabajo de Sonnedix, o en cualquier entorno laboral relacionado con el servicio prestado a Sonnedix, o que forme parte del mismo, y proporcionar pruebas de dichas medidas a Sonnedix cuando se les solicite.

Los Terceros deben remunerar a todos los trabajadores con salarios, incluidas las primas por horas extras, y prestaciones que cumplan, como mínimo, las normas exigidas por la legislación local.



## Terceros y Representantes

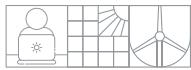
A la hora de evaluar el rendimiento de Terceros en relación con los requisitos establecidos en el presente Código, Sonnedix tendrá en cuenta el perfil de riesgo de la transacción, la capacidad de Terceros para cumplir los requisitos y las consecuencias en caso de que los Terceros cumplan dichos requisitos.

El Tercero llevará a cabo la debida diligencia sobre Representantes prospectivos que formarán parte de la cadena de suministro de Sonnedix o trabajarán en las obras de los proyectos de Sonnedix. La diligencia debida debe incluir, como mínimo, lo siguiente:

- investigaciones sobre la postura de Representantes prospectivos, sus declaraciones públicas, el cumplimiento de las leyes aplicables y otras acciones en materia de derechos humanos, trato a los trabajadores, sobornos, comportamiento ético y medio ambiente;
- evaluaciones de riesgo de los países de los que se obtienen los materiales, componentes o productos acabados; y
- la capacidad del posible Representante para cumplir los requisitos y principios que se recogen en el presente Código.

En sus relaciones con los Representantes, el Tercero deberá:

- asegurarse de que los acuerdos con los Representantes incluyan disposiciones que exijan a estos últimos cumplir con las disposiciones aplicables del presente Código, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la transacción, la capacidad del Representante para cumplir con dichas disposiciones y las consecuencias en caso de que el Representante incumpla dichos requisitos;
- se asegurará de que disponga de medidas para supervisar que dichos Representantes cumplan con las disposiciones relacionadas con el cumplimiento, y de que cuente con sistemas para abordar cualquier deficiencia o incumplimiento de dichos requisitos; y remunerará a sus Representantes con prontitud.



## Gestión de crisis y ciberseguridad

Exigimos a nuestros Terceros y a sus Representantes que cuenten con planes sólidos de continuidad del negocio y gestión de crisis. Este requisito incluye revisiones anuales de dichos planes, en las que se prueben y contrasten.

Además, los planes deben cubrir e incluir sólidos controles de ciberseguridad y contar con medidas para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas y los ciberataques que podrían afectar a Sonnedix. En caso de sufrir un ciberataque, usted está obligado a informar a Sonnedix tan pronto como sea posible.

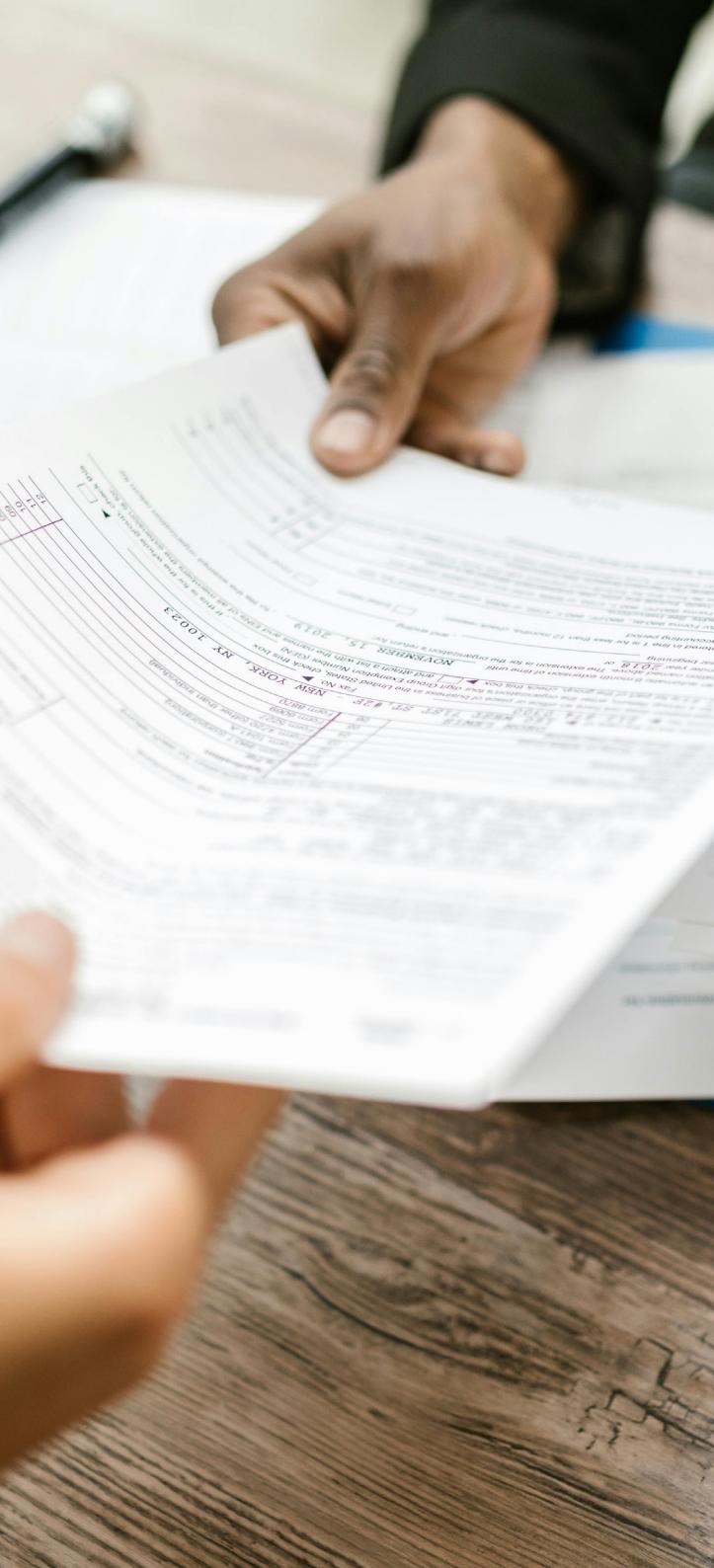


## Certificación del cumplimiento y auditoría

El Tercero deberá aportar a Sonnedix una confirmación por escrito, al menos una vez al año, de que comprende y cumple con este Código.

El Tercero deberá proporcionar cualquier certificación adicional de terceros o autocertificación que sea razonablemente necesaria para demostrar el cumplimiento de todas las leyes y marcos aplicables en un plazo de 30 días a partir de la solicitud por escrito de Sonnedix.

Sonnedix podrá realizar auditorías e inspecciones para verificar el cumplimiento de este Código por parte de un Tercero. Sonnedix no tiene ninguna obligación de realizar dichas auditorías o inspecciones.



## Autocontrol y notificación de infracciones

Todos los Terceros supervisarán su cumplimiento del Código y notificarán cualquier incumplimiento (real o sospechado) del mismo lo antes posible, ya sea contactando con un miembro del personal de Sonnedix o a través de la línea directa Speak Up.

Ningún Tercero tomará represalias ni medidas disciplinarias contra ningún miembro del personal que, de buena fe, haya notificado incumplimientos del presente Código o comportamientos cuestionables, o que haya solicitado asesoramiento en relación con el mismo.



## Infracción, reparación y rescisión

Cuando Sonnedix tenga conocimiento de una infracción de este Código por parte de un Tercero o sus Representantes, Sonnedix podrá rescindir inmediatamente su relación comercial con el Tercero (incluidos los contratos) o exigir al Tercero que elabore un plan de reparación en el que se detallen las medidas que debe adoptar para cumplir con el Código y que se lo presente a Sonnedix sin demora.



## Actualización del presente Código

Sonnedix se reserva el derecho a modificar el presente Código periódicamente.





# Hacer lo correcto Speak Up!

Todo el mundo se debe sentir cómodo a la hora de denunciar algo que infrinja nuestro código para Terceros.

Puedes utilizar cualquiera de los siguientes métodos para plantear una preocupación:



**Portal web:** [MyComplianceReport.com](http://MyComplianceReport.com),  
Informes de Cumplimiento y ética



## Números de teléfono:

**Chile**  
800 914 102

**Francia**  
0 805 98 04 57

**Alemania**  
0800 1810122

**Italia**  
800 581 461

**Japón**  
034 560 1087

**Polonia**  
800 005 272

**Portugal**  
800 181 414

**España**  
900 751 110

**Estados Unidos**  
888 893 9062

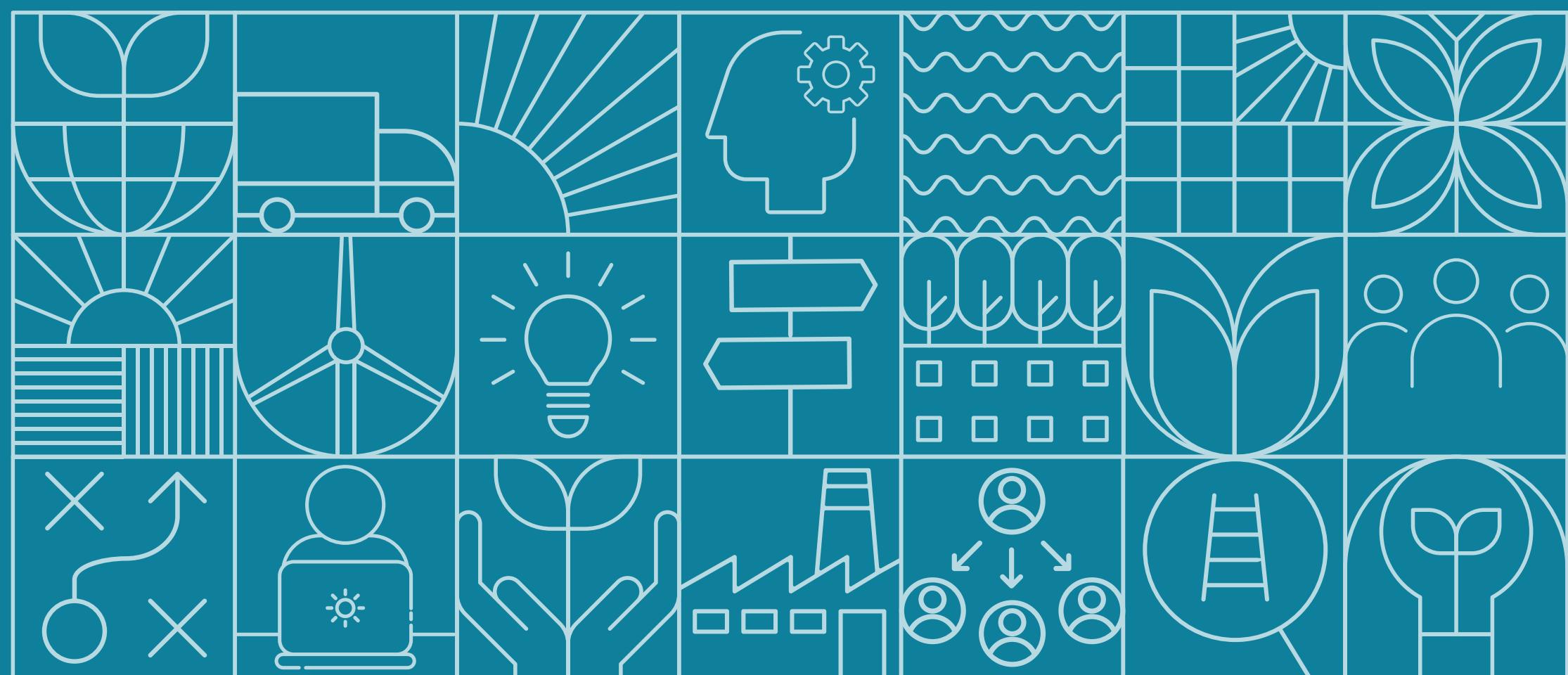
**Reino Unido**  
0800 102 6946

Exigimos a todos nuestros Terceros y a sus Representantes que se pongan en contacto con un miembro del personal de Sonnedix, o que utilicen la línea directa Speak Up o el portal web para plantear cualquier duda o preocupación que puedan tener mientras trabajan con Sonnedix.

Las inquietudes pueden estar relacionadas con comportamientos poco éticos o inseguros que hayan observado en una de nuestras oficinas o en una de nuestras obras.

Si algo no les parece correcto, todos nuestros Terceros y Representantes deben utilizar Speak Up para informar de su inquietud.

También exigimos a nuestros Terceros y Representantes que cuenten con una política de no represalias que proteja a quienes planteen inquietudes genuinas en el entorno de trabajo.



sonnedix